CPI confirma crímenes de Lesa Humanidad por parte del régimen de Maduro

Este lunes 14 de diciembre, la Corte Penal Internacional concluyó que en Venezuela se cometieron “crímenes de lesa humanidad” por parte del régimen de Nicolás Maduro y cuerpos de seguridad del Estado.

“Luego de una evaluación detallada y un análisis de la información disponible, la Fiscalía concluyó que existe fundamento razonable para creer que se cometieron crímenes de competencia de la Corte en Venezuela desde al menos abril de 2017”, se lee en el informe sobre las actividades de examen preliminar 2020.

En este sentido, en el texto la CPI señala que “autoridades civiles, miembros de las fuerzas armadas e individuos a favor del Gobierno han cometido los crímenes de lesa humanidad de encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional”.

Agrega que “la información a disposición de la Fiscalía brinda un fundamento razonable para creer que los miembros de las fuerzas de seguridad son presuntamente responsables por la comisión material de estos presuntos crímenes”

La Corte Penal Internacional manifiesta además que “individuos a favor del Gobierno también participaron en la represión de opositores del Gobierno de Venezuela, o gente percibida como tal, principalmente actuando junto con miembros de las fuerzas de seguridad o con su consentimiento”.

La CPI recordó que el pasado 4 de noviembre de 2020, recibió a Tarek William Saab, fiscal designado por la cuestionada Asamblea Nacional Constituyente y “la delegación de Venezuela aseguró tener voluntad de cooperar con el trabajo de la Fiscalía en el marco del Estatuto de Roma”.

Añaden que “el 30 de noviembre de 2020 las autoridades venezolanas presentaron una respuesta inicial al pedido de información de la Fiscalía relativo a los procesos nacionales relevantes y se comprometieron a brindar el resto de la información solicitada por la Fiscalía para enero de 2021″.

Por último, puntualiza que “la Fiscalía también tomó nota del informe de la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela y anticipa concluir el examen preliminar a fin de determinar si existe fundamento razonable para proceder a una investigación durante la primera parte del 2021”.

Con información de El Impulso